

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

ESCUELA TÈCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DEL
MEDIO NATURAL



***PROPUESTA DE RENOVACIÓN DEL
PLAN TÉCNICO DE ORDENACIÓN
CINEGÉTICA DEL “CLUB SOCIAL DE
CAZADORES DE PICASSENT (EL MONTE)”
(V-10129) EN TÉRMINO MUNICIPAL DE
PICASSENT (VALENCIA)
-ANEJOS-***

TRABAJO FINAL DE GRADO EN INGENIERIA FORESTAL Y DEL
MEDIO NATURAL

ALUMNO: CARLOS RÍOS AGUDO
TUTOR: JUAN BAUTISTA TORREGROSA SOLER
Curso Académico: 2015/2016
VALENCIA, 2016

ÍNDICE DE ANEJOS

ANEJO 1: MODALIDADES DE CAZA.....	1-2
ANEJO 2: AUTORIZACIONES DE CAZA.....	3-4
ANEJO 3: FICHA CENSO MIGRATORIAS.....	5
ANEJO 4: ANEJO FOTOGRÁFICO.....	6-17

ANEJO 1: MODALIDADES DE CAZA

A continuación, se describen las modalidades utilizadas para el aprovechamiento cinegético, en el Coto de Caza "Club Social de Cazadores de Picassent":

Caza menor:

Perros sin armas (garrote).

Se trata de una modalidad de caza, típica de la Comunidad Valenciana, en la que el hombre tiene muy poca intervención, ya que la función primordial la realiza el perro.

El hombre se limita a dirigir al perro, que es quien captura los conejos y los entrega al cazador. El podenco se basa en su fino olfato, oído y su inteligencia para capturar los conejos.

Llama la atención el que en vez de perseguir al conejo lo que hacen es cortarle el paso. Se suelen utilizar hasta ocho perros por cazador y quince por cuadrilla. No suelen ladrar salvo cuando en la persecución llegan a visualizar la pieza.

Caza al salto.

Consiste en que el cazador, en solitario o con ayuda del perro recorre el terreno para disparar sobre las piezas de caza que encuentra.

Puesto fijo.

Consiste en que el cazador, desde un puesto fijo, espera a que las piezas pasen por el lugar o acudan a él espontáneamente. Solamente se considerará como modalidad diferenciada de caza menor cuando se realice exclusivamente sobre determinadas especies conforme a normativa específica y se practique en días u horarios diferenciados de los habilitados para la caza menor en general. Los cazadores podrán ayudarse de hasta un máximo de 2 perros por cazador para cobrar las piezas.

En mano.

Esta modalidad es la que se practica por un grupo de cazadores abiertos en ala, y a una distancia equidistante, en muchas ocasiones ayudados por perros con el objeto de batir el terreno. Cada mano está compuesta generalmente de una partida de entre dos y seis cazadores. Es una modalidad tremendamente popular y muy común en nuestro país y es practicada para las diferentes especies de caza menor. Para practicar este tipo de caza hay que estar muy bien organizado y respetar al guía y a las alas, caso contrario podría resultar un verdadero fracaso.

Cetrería.

La cetrería es el arte de criar, amaestrar, enseñar y curar halcones y demás aves apropiadas para la caza de volatería. Se trata de un procedimiento de caza no masivo no sólo por el reducido número de practicantes, sino también porque las capturas son muy escasas; ya que el método consiste en capturar las presas solamente con el lanzamiento y vuelo del ave rapaz

previamente localización de la presa, está permitido el empleo de hasta 2 perros para ayudar a descubrir las piezas de caza. Es también selectivo, ya que incide sobre todo en las especies con anomalías físicas. En la actualidad los cetreros se nutren de ejemplares nacidos en cautividad y gracias a los cetreros se ha avanzado mucho en las técnicas de reproducción en cautividad y reintroducción al medio natural. Por último, no debemos olvidar que es un instrumento idóneo para contribuir entre otros a la seguridad de los aeropuertos, ya que las rapaces ahuyentan las aves de las pistas. La cetrería es sin duda un legado tradicional del patrimonio artístico y cultural de nuestra historia.

Caza mayor:

Gancho.

Aquella cacería en la que con ayuda de un máximo de 30 perros se bata una extensión de terreno o mancha, donde previamente se han apostado cazadores en los puntos previsibles de huida de las piezas.

El máximo de cazadores con armas de fuego será de 15.

Batida.

Aquella modalidad organizada al igual que los ganchos cuando se supera una de las dos cantidades anteriores. Con carácter general el número de puestos por batida no excederá de 60 sin existencia de límite en el número de perros.

Espera o aguardo.

Consiste en que el cazador espera apostado en un lugar a que la pieza acuda espontáneamente a él. Esta se realiza sobre el jabalí y cabra montés. Se practicará a fin de controlar sus poblaciones, en aquellos periodos en que la especie actúa como predatora oportunista de las crías de otras especies o como competidora trófica inespecífica de estas, además de producir graves daños sobre pastizales o cultivos cercanos.

De conformidad con el artículo 12.1.a) de la Ley 13/2004, de Caza, se autoriza la caza nocturna del jabalí en la modalidad de espera definida como la modalidad practicada en los crepúsculos y las noches, consistente en que, una vez comprobadas las querencias, los lugares de alimento o baña de los animales, el cazador espera armado en un puesto fijo a una distancia prudencial

Rececho.

La caza a rececho consiste en que el cazador busca la pieza sin ayuda de ojeadores o perros, solo está permitido el empleo de perros para seguir el rastro del animal una vez herido. En esta modalidad el cazador se integra de una forma mejor en el entorno natural, ejercitando una acción individual en la que el cazador, a pie, trata de localizar y aproximarse a las reses durante el día, para realizar el disparo en las mejores condiciones una vez valorado el animal que va a intentar abatir. Se utilizará solamente para la caza de cabras monteses.

ANEJO 2: AUTORIZACIONES DE CAZA

 SOL·LICITUD DE BATUDES, GANXOS O MUNTERIES SOLICITUD DE BATIDAS, GANCHOS O MONTERIAS		REGISTRE D' ENTRADA REGISTRO DE ENTRADA	
A DADES D' IDENTIFICACIÓ/DATOS DE IDENTIFICACIÓN (*)		DATA ENTRADA EN ÒRGAN COMPETENT FECHA ENTRADA EN ÒRGAN COMPETENTE	
COGNOMS-RAÓ SOCIAL/APELLIDOS RAZÓN SOCIAL NOM/NOMBRE			
DOMICILI (CARRER-PLAÇA I NÚMERO)/DOMICILIO (CALLE-PLAZA Y NÚMERO)		CIF/ NIF	
MUNICIPI/MUNICIPIO	PROVINCIA/PROVINCIA	CP TELÈFON-FAX/TELÈFONO-FAX	
B DADES DE LA PERSONA REPRESENTANT DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (*)		C DADES A L'EFFECTE DE NOTIFICACIÓ DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	
COGNOMS (APELLIDOS)		DOMICILI (CARRER-PLAÇA I NÚMERO)/DOMICILIO (CALLE-PLAZA Y NÚMERO)	
NOM/NOMBRE		LOCALITAT/LOCALIDAD	PROVINCIA/PROVINCIA
CIF/ NIF		CP	TELÈFON-FAX/TELÈFONO-FAX
EN QUALITAT DE/EN CALIDAD DE		ADREÇA CORREU ELECTRÒNIC/DIRECCIÓ CORREU ELECTRÒNIC	
D DADES DE CELEBRACIÓ/DATOS DE CELEBRACIÓN			
NOM I NÚMERO DE VEDA/NOMBRE Y NÚMERO DE COTO	TERME MUNICIPAL/TERMINO MUNICIPAL	INDREI/PARAJE	NRE. PARTICIPANTS/ Nº PARTICIPANTES
DATES DE CELEBRACIÓ/FECHAS DE CELEBRACIÓN			
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			
GOSSADA REHALA <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	ESPÈCIE/ESPECIE: PORC SENGLAR JABALI <input type="checkbox"/>	RABOSA ZORRO <input type="checkbox"/>	DISPOSA DE/ DISPONE DE: Pla Tècnic d'Ordenació Cinegètica (PTOC) aprovat / Plan Técnico de Ordenación Cinegética (PTOC) aprobado <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
E SOL·LICITE/SOLICITO		F INFORME DE L'AGENT MEDIAMBIENTAL INFORME DEL / DE LA AGENTE MEDIOAMBIENTAL	
L'autorització per a la realització de batudes, ganxos o munteries/ La autorización para la realización de batidas, ganchos o monterias		<input type="checkbox"/> DESFAVORABLE <input type="checkbox"/> FAVORABLE	
_____ d _____ de 20__		CONDICIONS PARTICULARS/CONDICIONES PARTICULARES:	
SIGNAT / Fdo.: _____		_____ d _____ de 20__	
SIGNAT / Fdo.: _____		SIGNAT / Fdo.: _____	
G INFORME TÈCNIC/INFORME TÉCNICO		H RESOLUCIÓ/RESOLUCIÓN	
Vista la sol·licitud presentada s'emet aquest INFORME: Vista la solicitud presentada se emite el presente INFORME:		Vista la petició i l'informe tècnic emés s'AUTORITZA la realització de l'activitat sol·licitada que s'haurà d'adaptar a les condicions generals i particulars assenyalades al dors. Vista la petición y el informe técnico emitido se AUTORIZA la realización de la actividad solicitada, debiendose ajustar a las condiciones generales y particulares señaladas al dorso.	
<input type="checkbox"/> DESFAVORABLE <input type="checkbox"/> FAVORABLE AMB LES SEGÜENTS CONDICIONS: FAVORABLE CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:		_____ d _____ de 20__	
<input type="checkbox"/> GENERALS (AL DORS) / GENERALES (AL DORSO) <input type="checkbox"/> PARTICULARS/PARTICULARES: _____		E/ La Directoria Territorial	
_____ d _____ de 20__ Tècnic / Técnico		SIGNAT / Fdo.: _____	
SIGNAT / Fdo.: _____		SIGNAT / Fdo.: _____	

(*) Les dades contingudes en aquest apartat podran ser incorporades a un fitxer informatitzat amb una finalitat exclusivament administrativa (art. 10 al 13 del Decret 98/1998, de 6 de juliol, del Govern Valencià i Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre). / (*) Los datos contenidos en este apartado podrán ser incorporados a un fichero con una finalidad exclusivamente administrativa (art. 10 al 13 del Decreto 98/1998, de 6 de julio, del Gobierno Valenciano y Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre).

CONSELLERIA D'AGRICULTURA, MEDI AMBIENT, CANVI CLIMÀTIC I DESENVOLUPAMENT RURAL
 CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO Y DESARROLLO RURAL

CTMA - SCAI
 DIN - A4
 22.12
 IA - 27100 - 01 - E

Imagen 1. Solicitud de batidas y ganchos

Fuente: Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural


		SOL·LICITUD DE CONTROL D'ESPÈCIES PERJUDICIALS PER A L'AGRICULTURA, RAMADERIA, BOSCOS, CAÇA, PESCA, FAUNA SILVESTRE SOLICITUD DE CONTROL DE ESPECIES PERJUDICIALES PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA, BOSQUES, CAZA, PESCA, FAUNA SILVESTRE		REGISTRE D' ENTRADA REGISTRO DE ENTRADA
A DADES D' IDENTIFICACIÓ/DATOS DE IDENTIFICACIÓN (*)		COGNOMS·RAÓ SOCIAL/APELLIDOS·RAZÓN SOCIAL NOM·NOMBRE		DATA ENTRADA EN ORGÁN COMPETENT FECHA ENTRADA EN ÓRGANO COMPETENTE
DOMICILI (CARRER·PLAÇA I NÚMERO)/DOMICILIO (CALLE·PLAZA Y NÚMERO)		CP TELEFON·FAX/TELÉFONO·FAX		CIF/ NIF
B DADES DE LA PERSONA REPRESENTANT DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (*)		C DADES A L'EFFECTE DE NOTIFICACIÓ DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
COGNOMS/APELLIDOS NOM·NOMBRE CIF/ NIF EN QUALITAT DE/EN CALIDAD DE		DOMICILI (CARRER·PLAÇA I NÚMERO)/DOMICILIO (CALLE·PLAZA Y NÚMERO) LOCALITAT/LOCALIDAD PROVÍNCIA/PROVINCIA CP TELEFON·FAX/TELÉFONO·FAX ADREÇA CORREU ELECTRÒNIC/DIRECCIÓN CORREO ELECTRONICO		
D DADES DE CELEBRACIÓ/DATOS DE CELEBRACIÓN				
NOM I NÚMERO DE VEDA/NOMBRE Y NÚMERO DE COTO		TERME MUNICIPAL/TERMINO MUNICIPAL		INDETI/PARAJE
NRE. PARTICIPANT/S/ Nº PARTICIPANTES		DATES DE CELEBRACIÓ/FECHAS DE CELEBRACIÓN		
(1) MÈTODE METODO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		(2) ESPÈCIE ESPECIE <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		NRE. DE LLOCS/CAIXES/LLAÇOS Nº DE PUESTOS/CAJAS/LAZOS <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Informe de l'Agent Mediambiental: Segons allò ocorregut en anteriors temporades i els recorreguts efectuats recentment, he observat els danys referits, per la qual cosa recomana el control mitjançant el mètode sol·licitat. Informe del/de la Agente Medioambiental: Según lo ocurrido en anteriores temporadas y a los recorridos efectuados, recientemente he observado los daños referidos, por lo que recomiendo el control mediante el método solicitado. OBSERVACIONS/OBSERVACIONES L'AGENT MEDIAMBIENTAL/ EL/LA AGENTE MEDIAMBIENTAL Signat/Fdo.: _____				
E SOL·LICITUD COMPLEMENTÀRIA/SOLICITUD COMPLEMENTARIA (SOLS LLAÇOS I CAIXES TRAMPA/ SOLO LAZOS Y CAJAS TRAMPA)		F SOL·LICITE/SOLICITO		
Proposeu com a persona/-es encarregada/-es d'efectuar la dita tasca als terrenys que figuren en la sol·licitud les indicades al peu amb el seu nom, cognom i DNI, del qual s'adjunta una fotocòpia. Propongo como persona/s encargada/s de efectuar dicha tarea en los terrenos que figuran en la solicitud a las indicadas al pie con su nombre, apellidos y DNI, del que se adjunta fotocòpia. NOM I COGNOMS/NOMBRE Y APELLIDOS DNI		L'autorització per a dur a terme l'anomenat control. La autorización para llevar a cabo dicho control _____ d _____ de 20____ SIGNAT / Fdo.: _____		
G INFORME TÈCNIC/INFORME TÉCNICO		H RESOLUCIÓ/RESOLUCIÓN		
Vista la sol·licitud presentada s'emet aquest INFORME: Vista la solicitud presentada se emite el presente INFORME: <input type="checkbox"/> DESFAVORABLE <input type="checkbox"/> FAVORABLE AMB LES SEGÜENTS CONDICIONS: FAVORABLE CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: <input type="checkbox"/> GENERALS (AL DORS) / GENERALES (AL DORSO) <input type="checkbox"/> PARTICULARS/PARTICULARES: _____ _____ d _____ de 20____ Tècnic / Técnico SIGNAT / Fdo.: _____		Vista la petició i l'informe tècnic emés s'AUTORITZA la realització de l' activitat sol·licitada que s'haurà d'adaptar a les condicions generals i particulars assenyalades al dors. Vista la petición y el informe técnico emitido se AUTORIZA la realización de la actividad solicitada, debiendose ajustar a las condiciones generales y particulares señaladas al dorso. _____ d _____ de 20____ El/La Director/a Territorial SIGNAT / Fdo.: _____		
(*) Les dades contingudes en aquest apartat podran ser incorporades a un fitxer informatitzat amb una finalitat exclusivament administrativa (art. 10 al 13 del Decret 95/1995, de 6 de juliol, del Govern Valencià i Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre). / (*) Los datos contenidos en este apartado podrán ser incorporados a un fichero con una finalidad exclusivamente administrativa (art. 10 al 13 del Decreto 95/1995, de 6 de julio, del Gobierno Valenciano y Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre).				

Imagen 2. Solicitud para el control de especies perjudiciales

Fuente: Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

ANEJO 4: ANEJO FOTOGRÁFICO

Figura nº1. Vista del paraje "La Soroixa".



Figura nº2. Paraje de Morredondo.



Figura nº3. Conejo de monte a la salida de la madriguera.



Figuras nº4 y nº5. Madrigueras de conejos y daños en la corteza de los árboles.



Figura nº6. Campo con protectores en la plantación de cítricos para evitar daños del conejo.



Figura nº7. Parcela de desbroce y roza.



Figuras nº8 y nº9. Daños en los cultivos originados por jabalí.



Figura nº10. Comedero de tubo integrado en el entorno.



Figura nº11. Rayones comiendo en un comedero de tubo.



Figura nº12. Canal Júcar-Turia.



Figuras nº13 y nº 14. Majano vallado con comedero y bededero.



Figura nº15. Fuente en el paraje de "la Cova de l'Aguila".



Figura nº16. Cartel indicativo temporada de caza general para las personas (senderistas,ciclistas...)



Figura nº 17. Majano de piedras.



Figura nº 18. Cabra montes de 3 patas.



Figura nº19. Barranco de Miñerola.

